



Santa Cruz de Tenerife

AYUNTAMIENTO

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE HACIENDA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

ASUNTO: EXPEDIENTE 38/2022/GP RELATIVO A MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MP-13/2022 EN LA MODALIDAD DE INCORPORACIÓN PARCIAL DE REMANENTES CON FINANCIACIÓN AFECTADA AL PRESUPUESTO 2022 DE DIVERSOS PROYECTOS DE GASTO, POR IMPORTE DE TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECISIETE EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (3.666.517,12€)

Visto el informe-propuesta elevado por el servicio gestor sobre el expediente de referencia, en la que se tienen en consideración los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

I.- Con fecha 26 de mayo de 2022 se recibe informe de la Sección de Contabilidad del Servicio de Tesorería y Gestión Financiera en relación al estado de los Remanentes de Crédito de Proyectos de Gasto con tipo de vinculación 0 con agente financiador préstamo y los proyectos de gasto 1 y 2 con Financiación Afectada pendientes de incorporar el Presupuesto 2022, así como el detalle de los recursos de financiación, en el sentido que se expone a continuación:

“ASUNTO: EXPEDIENTE 451/2022/TSR RELATIVO A REMANENTES DE CRÉDITOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA PARA INCORPORAR AL EJERCICIO 2022

De conformidad con lo establecido en la base 10.4.a) de las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto, se informa del estado de los remanentes de crédito de los proyectos de gastos con financiación afectada, así como de los recursos de financiación de los mismos.

A.- PROYECTOS DE GASTOS TIPO DE VINCULACIÓN 1 Y 2:

1.- Estado del Remanente de Crédito:

PROYECTO	Denominación	CF	REMANENTES DE CRÉDITO			
			REMANENTE	SALDO	A	D





PROYECTO				Denominación	CF	REMANENTES DE CRÉDITO			
						REMANENTE	SALDO	A	D
2011	2	63	1	INVERSIÓN NUEVA CONTRATO DE ALUMBRADO PÚBLICO	0,34	50.000,00	50.000,00	-	
2017	2	42	3	REHABILITACIÓN CEMENTERIO SAN RAFAEL Y SAN ROQUE	0,64	921.059,10	357.971,60	-	563.087,50
2017	2	42	33	MEDI DEPORTES MEJORAS EN POLIDEPORTIVO	0,57	176.776,28	58.763,92	-	118.012,36
2017	2	51	10	VMM PROGRAMAS INSULAR DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS	1,00	124.810,02	-	124.810,02	-
2018	2	23	13	REFORMA EDIFICIO VILLASEGURA-IMELDO SERÍS	0,58	430.389,90	274.683,50	-	155.706,40
2018	2	23	14	REHABILITACION INTEGRAL DEL TEMPLO MASONICO	0,89	295.265,57	117.698,91	-	177.566,66
2018	2	23	15	PROYECTO ARRUS 20182021	0,88	262.356,06	262.356,06	-	
2018	2	42	25	REHABILITACIÓN RECOVA VIEJA	0,54	614.200,00	614.200,00	-	
2018	2	42	56	REHABILITACION PARQUE VIERA Y CLAVIJO	20,26	244.748,05	-	-	244.748,05
2018	2	42	57	REHABILITACION INMUEBLES MUNICIPALES EN C/ ANTONIO DOMINGUEZ ALFONSO Y C/ AFILARMONICA NIFU NIFA	1,95	14.000,00	14.000,00	-	



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14160026451220016405 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



PROYECTO				Denominación	CF	REMANENTES DE CRÉDITO			
						REMANENTE	SALDO	A	D
2018	3	31	1	PROYECTO IRIS	1,05	22.426,78	22.426,78	-	
2019	2	63	15	REHABILITACION PARQUE LA ESTRELLA	1,50	127.278,62			127.278,62
2019	3	59	3	DESARROLLO DE NUEVAS O AMPLIADAS COMPETENCIAS PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO	0,96	3.000,00	3.000,00	-	-
2020	3	57	1	PROYECTO SMART-ECO	0,85	10.914,05	10.914,05	-	
2020	3	59	1	PLAN ESPECIAL DE FORMACION Y EMPLEO PARA PARADOS DE LARGA DURACION 2020-2021	0,84	82.063,64	65.034,10	-	17.029,54
2020	3	59	3	PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO EJERCICIO 2020	1,00	31.615,25	31.615,25	-	-
2020	3	60	1	PLAN CONCERTADO MODALIDAD CENTRO Y ALBERGUES	0,50	43.423,49	43.423,49	-	
2020	3	60	3	APORTACION DINERARIA PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA Y EXCLUSION SOCIAL 2020	1,00	158.322,03	158.322,03	-	-
2021	2	63	12	OBRAS DE SANEAMIENTO PLAN DE COOPERACIÓN	0,50	965.110,00	965.110,00	-	-
2021	3	50	1	PROYECTO ""TU BARRIO A TU MEDIDA""	0,80	1.006.388,79	1.003.055,46	-	3.333,33



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14160026451220016405 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



PROYECTO				Denominación	CF	REMANENTES DE CRÉDITO			
						REMANENTE	SALDO	A	D
2021	3	54	1	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO 2021	1,00	88.888,89	88.888,89	-	-
2021	3	60	1	PLAN CONCERTADO MODALIDAD CENTRO Y ALBERGUES	0,49	903.686,22	903.686,22	-	-
2021	3	60	2	EQUIPOS MUNICIPALES ESPECIALIZADOS EN LA ATENCIÓN DE INFANCIA Y FAMILIA	0,22	69.535,40	69.535,40	-	-
2021	3	60	3	APORTACION DINERARIA PARA ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS DE PRESTACIONES BASICAS 2021	1,00	282.608,70	282.608,70	-	-
2021	3	MOVES	1	PROYECTOS MOVES (GASTO CORRIENTE)	0,47	75.370,00	59.855,00	-	15.515,00
				TOTAL		7.004.236,84	5.457.149,36	124.810,02	1.422.277,46

2.- Detalle de los recursos que financian los remanentes de crédito:

PROYECTO				Denominación	FINANCIACIÓN DE LOS REMANENTES				Tipo Vinc.	Agente financ.
					REMANENTES	EXCESOS DE FINANCIACIÓN	CI	RLT		
2011	2	63	1	INVERSIÓN NUEVA CONTRATO DE ALUMBRADO PÚBLICO	50.000,00	17.102,88		32.897,12	2	GOB.CANARIAS PREST.2014/201 5/2016/2020



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14160026451220016405 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



PROYECTO				Denominación	FINANCIACIÓN DE LOS REMANENTES				Tipo Vinc.	Agente financ.
					REMANENTES	EXCESOS DE FINANCIACIÓN	CI	RLT		
2017	2	42	3	REHABILITACIÓN CEMENTERIO SAN RAFAEL Y SAN ROQUE	921.059,10	590.481,04		330.578,06	2	PREST.2020/CABI LDO TFE,
2017	2	42	33	MEDI DEPORTES MEJORAS EN POLIDEPORTIVO	176.776,28	100.022,02		76.754,26	2	PREST.2020/CABI LDO TFE,
2017	2	51	10	VVMM PROGRAMA INSULAR DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS	124.810,02	124.810,02		-	1	CABILDO DE TFE.
2018	2	23	13	REFORMA EDIFICIO VILLASEGURA- IMELDO SERÍS	430.389,90	250.686,39		179.703,51	2	PREST.2020/CABI LDO TFE,
2018	2	23	14	REHABILITACION INTEGRAL DEL TEMPLO MASONICO	295.265,57	262.458,28		32.807,29	1	PREST.2020/CABI LDO TFE,
2018	2	23	15	PROYECTO ARRUS 2018-2021	262.356,06	103.651,15	158.704,91	-	2	PREST.2020/CABI LDO TFE,/MINIST.FO MENTO/GOB.CA NARIAS
2018	2	42	25	REHABILITACIÓN RECOVA VIEJA	614.200,00	50.000,00	282.100,00	282.100,00	2	PREST.2020/CABI LDO TFE,
2018	2	42	56	REHABILITACION PARQUE VIERA Y CLAVIJO	244.748,05	244.748,05			2	INGR.SENTENCIA /PREST.2020/GO B.CANARIAS



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14160026451220016405 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



PROYECTO				Denominación	FINANCIACIÓN DE LOS REMANENTES				Tipo Vinc.	Agente financ.
					REMANENTES	EXCESOS DE FINANCIACIÓN	CI	RLT		
2018	2	42	57	REHABILITACION INMUEBLES MUNICIPALES EN C/ ANTONIO DOMINGUEZ ALFONSO Y C/ AFILARMONICA NIFU NIFA	14.000,00	14.000,00		-	2	INGR.SENTENCIA /PREST.2020/GO B.CANARIAS
2018	3	31	1	PROYECTO IRIS	22.426,78	-	22.426,78	-	2	COMISION EUROPEA
2019	2	63	15	REHABILITACION PARQUE LA ESTRELLA	127.278,62	-		127.278,62	2	JALJORAL SL/PREST.2020
2019	3	59	3	DESARROLLO DE NUEVAS O AMPLIADAS COMPETENCIAS PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO	3.000,00	2.870,20		129,80	1	MINIST.PRESIDENCIA E IGUALDAD
2020	3	57	1	PROYECTO SMARTECO	10.914,05	-	10.914,05	-	2	INTER MAC
2020	3	59	1	PLAN ESPECIAL DE FORMACION Y EMPLEO PARA PARADOS DE LARGA DURACION	82.063,64	68.954,24		13.109,40	2	SERV.CANARIO EMPLEO



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14160026451220016405 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



PROYECTO				Denominación	FINANCIACIÓN DE LOS REMANENTES				Tipo Vinc.	Agente financ.
					REMANENTES	EXCESOS DE FINANCIACIÓN	CI	RLT		
				2020-2021						
2020	3	59	3	PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO EJERCICIO 2020	31.615,25	31.615,25	-	1	MINIST.IGUALDA D	
2020	3	60	1	PLAN CONCERTADO MODALIDAD CENTRO Y ALBERGUES	43.423,49	21.726,73	21.696,76	2	GOB.CANARIAS	
2020	3	60	3	APORTACION DINERARIA PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA Y EXCLUSION SOCIAL 2020	158.322,03	158.322,03	-	1	GOB.CANARIAS	
2021	2	63	12	OBRAS DE SANEAMIENTO PLAN DE COOPERACIÓN	965.110,00	880.110,00	85.000,00	1	CABILDO DE TFE.	
2021	3	50	1	PROYECTO ""TU BARRIO A TU MEDIDA""	1.006.388,79	806.388,79	200.000,00	1	CABILDO DE TFE.	



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14160026451220016405 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



PROYECTO				Denominación	FINANCIACIÓN DE LOS REMANENTES				Tipo Vinc.	Agente financ.
					REMANENTES	EXCESOS DE FINANCIACIÓN	CI	RLT		
2021	3	54	1	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO 2021	88.888,89	-		88.888,89	1	PREST.2021
2021	3	60	1	PLAN CONCERTADO MODALIDAD CENTRO Y ALBERGUES	903.686,22	443.818,64		459.867,58	1	GOB.CANARIAS
2021	3	60	2	EQUIPOS MUNICIPALES ESPECIALIZADOS EN LA ATENCIÓN DE INFANCIA Y FAMILIA	69.535,40	-		69.535,40	1	GOB.CANARIAS
2021	3	60	3	APORTACION DINERARIA PARA ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS DE PRESTACIONES BASICAS 2021	282.608,70	282.608,70		-	1	GOB.CANARIAS
2021	3	MOVES	1	PROYECTOS MOVES (GASTO CORRIENTE)	75.370,00	-		75.370,00	1	MINIST.TRANSIC. ECOLOGIDA
				TOTAL	7.004.236,84	4.454.374,41	474.145,74	2.075.716,69		

B.- PROYECTOS DE GASTOS TIPO DE VINCULACIÓN 0:

1.- Estado de los remanentes de crédito:



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14160026451220016405 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



PROYECTO				Denominación	CF	REMANENTES DE CRÉDITO				Bolsa Vinc.
						REMANENTE	SALDO	A	D	
2011	2	63	4	INVERSIÓN NUEVA	0,38	50.000,00	50.000,00			G/3/6
				MANTENIMIENTO						
				ELÉCTRICO DE COLEGIOS						
2011	2	63	5	INVERSIÓN REPOSICIÓN	0,65	150.000,00	150.000,00			G/3/6
				MANTENIMIENTO						
				ELÉCTRICO COLEGIOS						
2011	2	63	7	INVERSIÓN NUEVA	0,36	40.000,00	40.000,00			G/9/6
				MANTENIMIENTO						
				ELÉCTRICO DEPENDENCIAS						
2011	2	63	8	INVERSIÓN REPOSICIÓN	0,30	100.000,00	100.000,00			G/9/6
				MANTENIMIENTO						
				ELÉCTRICO DEPENDENCIAS						
2013	2	63	1	OBRA NUEVA	0,59	18.763,40		18.763,40		G/1/6
				MANTENIMIENTO VIAS						
				PUBLICAS						
2014	2	63	36	INVERSION AIRE	0,56	100.000,00	100.000,00			G/9/6
				ACONDICIONADO						
				DEPENDENCIAS MUNICIPALES						
2016	2	42	85	REHABILITACION CASA	1,14	19.507,64	10.095,85	9.411,79		D/3/6
				MASCAREÑO						
2016	2	63	8	CONTRATO	0,22	132.818,61			132.818,61	G/1/6
				MANTENIMIENTO DE						
				MOBILIARIO URBANO						
2017	2	23	4	PROYECTO Y EJECUCION DE	0,91	194.864,00	194.864,00			D/9/6
				OBRAS EN EL EDIFICIO						
				DENOMINADO TAUCHO						



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14160026451220016405 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



PROYECTO				Denominación	CF	REMANENTES DE CRÉDITO				Bolsa Vinc.
						REMANENTE	SALDO	A	D	
2017	2	42	5	PROYECTO REMODELACION CALLE IMELDO SERIS	0,10	624.258,87		251.529,68	372.729,19	D/1/6
2017	2	62	1	MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS RURALES	0,14	98.494,89	27.249,99		71.244,90	E/4/6
2017	2	63	15	INVERSION NUEVA SISTEMAS CONTRA INCENDIOS	0,26	13.396,56	62,60		13.333,96	G/9/6
2017	2	63	18	INVERSION REPOSICION MTO. ELECTRICO (NUEVO CONTRATO)	0,29	67.440,18			67.440,18	G/1/6- G/3/6G/9/6
2017	2	63	19	INVERSION NUEVA INST. CONTRA INCENDIOS	0,30	40.000,00	581,63		39.418,37	G/3/6
2017	2	63	38	INVERSION NUEVA MANTENIMIENTO PAPELERAS	0,38	32,63			32,63	G/1/6
2018	2	23	10	OBRA DE ACONDICIONAMIENTO DE LA PLANTA BAJA DEL PALACIO DE CARTA	0,54	250.878,94			250.878,94	D/9/6
2018	2	42	21	PROYECTO RESTAURACIÓN PARCIAL DEL TEATRO GUIMERA PARA ADAP. ITES	0,18	189.102,00	189.102,00			D/3/6
2018	2	63	7	ADECUACION ASCENSORES DEPENDENCIAS	1,00	1.000,00	1.000,00			G/9/6
2018	2	63	20	MEJORA DE PARQUES		7.000,00				G/1/6



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14160026451220016405 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



PROYECTO				Denominación	CF	REMANENTES DE CRÉDITO				Bolsa Vinc.
						REMANENTE	SALDO	A	D	
					0,33		7.000,00			
2018	2	63	23	ADECUACION DE ASCENSORES EN COLEGIOS	1,00	1.000,00	1.000,00			G/3/6
2018	2	63	24	INVERSION NUEVA INSTALACIONES ALARMAS	1,00	30.000,00	30.000,00			G/3/6
2018	2	63	25	INVERSION NUEVA SISTEMAS DE ALARMAS	1,00	10.000,00	10.000,00			G/9/6
2018	2	66	6	INVERSIÓN REPOSICIÓN EN CONSTRUCCIONES ADMÓN. GRAL.	0,53	11.108,81	11.108,81			C/3/6
2019	2	23	21	REHABILITACION MURO CERRAMIENTO EDIFICIO VILLASEGURA	0,78	236.272,99	236.272,99			D/9/6
2019	2	39	2	CEIP GARCIA ESCAMEZ PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION CUBIERTAS COLEGIOS DEL MUNICIPIO	0,86	447.560,60	447.560,60			D/3/6
2019	2	39	3	CEIP LOS MENCEYES PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION CUBIERTAS COLEGIOS DEL MUNICIPIO	0,85	454.919,71	454.919,71			D/3/6
2019	2	39	4	CEIP SALAMANCA PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION CUBIERTAS COLEGIOS DEL MUNICIPIO	0,33	287.958,58	287.958,58			D/3/6



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14160026451220016405 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



PROYECTO				Denominación	CF	REMANENTES DE CRÉDITO				Bolsa Vinc.
						REMANENTE	SALDO	A	D	
2019	2	39	5	CEIP RAFAEL GAVIÑO DEL BOSQUE PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION CUBIERTAS COLEGIOS DEL MUNICIPIO	1,06	360.641,71	360.641,71			D/3/6
2019	2	42	22	REMODELACIÓN CALLE DE LA ROSA	1,82	0,70	0,70			D/1/6
2019	2	42	35	PISCINA TINCER	7,27	5.500,00	5.500,00			D/3/6
2019	2	42	36	PISCINA CUESTA PIEDRA	7,27	5.500,00	5.500,00			D/3/6
2019	2	42	39	REHABILIT. POLDPTVO. S. ANDRES Y 3 CHANCHAS BALONCESTO MUNICIPALES	1,35	292.016,98			292.016,98	D/3/6
2019	2	42	44	REMODELACION CALLE DIQUE EN SAN ANDRES	0,57	18.750,00		4.640,31	14.109,69	D/1/6
2019	2	47	2	INVERSIÓN EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	0,25	28.082,15		27.418,75	663,40	A/9/6
2019	2	63	1	COORDINADOR SEGURIDAD Y SALUD MANTENIMIENTO DE OBRAS	0,96	10.000,00	10.000,00			G/1/6
2019	2	63	28	REHABILITACION DE FIRMES DE VARIAS CALLES	0,66	86.883,63	4.515,41		82.368,22	G/1/6
2019	2	63	31	REPAVIMENACION CALLES FERNANDO AROZENA Y ANATOLIO FUENTES GARCIA	0,85	59.938,00	59.938,00			G/1/6



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14160026451220016405 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



PROYECTO				Denominación	CF	REMANENTES DE CRÉDITO				Bolsa Vinc.
						REMANENTE	SALDO	A	D	
2020	2	23	5	BIBLIOTECA DE OFRA	2,20	20.000,00	20.000,00			D/9/6
2020	2	23	7	PROYECTO INTERIORISMO OFRA	2,33	20.000,00	20.000,00			D/9/6
2020	2	23	8	PROYECTO INTERIORISMO GENERAL ANTEQUERA	2,55	20.000,00	20.000,00			D/9/6
2020	2	23	10	HABILITACIÓN CONTRAINCENDIOS ESCALERA NOROESTE PALACIO MUNICIPAL	1,35	80.000,00	80.000,00			D/9/6
2020	2	23	11	REHABILITACIÓN PALACIO MUNICIPAL	13,35	20.000,00	20.000,00			D/9/6
2020	2	35	3	INVERSION POR REPOSICION EN VIAS PUBLICAS	0,61	9.643,66	9.643,66			L/1/6
2020	2	39	8	MAQUINARIA (AIRE ACONDICIONADO)	0,02	50.000,00	50.000,00			B/3/6
2020	2	42	14	ACTUALIZADO DE ACCESO PARTE ALTA SUCULUM	0,55	361.185,42			361.185,42	D/1/6
2020	2	44	1	PLAN INTEGRAL DE ACCESIBILIDAD	0,41	323.139,66	313.620,23		9.519,43	R/2/6
2020	2	62	1	REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURAS RURALES	0,12	22.000,00	22.000,00			E/4/6
2020	2	63	10	REDACCIÓN DE PROYECTOS	1,00	50.000,00	50.000,00			G/1/6



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14160026451220016405 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



PROYECTO				Denominación	CF	REMANENTES DE CRÉDITO				Bolsa Vinc.
						REMANENTE	SALDO	A	D	
2020	2	63	12	INVERSIÓN VIGILANCIA FUNCIONAMIENTO ESCALERAS MECANICAS VIA PUBLICA	1,00	25.000,00	25.000,00			G/4/6
2020	2	63	14	RESTITUCIÓN AL ESTADO PREVIO DEL ESPACIO ""ARCOS DE LA NORIA"" EN LOS BAJOS DEL PUENTE SERRADOR	1,00	123.424,58	51.580,06		71.844,52	D/1/6
2020	2	63	20	OBRAS DE REASFALTADOS	0,56	1.075.000,00	1.075.000,00			G/1/6
2020	2	64	7	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	1,79	31.703,40			31.703,40	E/1/6
2020	2	66	6	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN CONSTRUCCIONES	0,35	1.224.465,45	163.602,31		1.060.863,14	C/3/6
2021	2	30	2	OTRAS INVERSIONES EN INMOVILIZADO MATERIAL	0,42	5.000,00	5.000,00			J/9/6
				TOTAL		7.904.253,75	4.710.222,99	293.684,59	2.900.346,17	



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14160026451220016405 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



2.- Detalle de los recursos que financian los remanentes de crédito:

PROYECTO				Denominación	FINANCIÓN DE LOS REMANENTES			
					REMANENTE	EXCESOS DE FINANCIACIÓN	RLT	AGENTE FINANCIADOR
2011	2	63	4	INVERSIÓN NUEVA MANTENIMIENTO ELÉCTRICO DE COLEGIOS	50.000,00	19.063,12	30.936,88	PREST.2014/2015/2020
2011	2	63	5	INVERSIÓN REPOSICIÓN MANTENIMIENTO ELÉCTRICO COLEGIOS	150.000,00	97.826,43	52.173,57	PREST.2014/2015/2020
2011	2	63	7	INVERSIÓN NUEVA MANTENIMIENTO ELÉCTRICO DEPENDENCIAS	40.000,00	14.515,02	25.484,98	PREST.2014/2015/2020
2011	2	63	8	INVERSIÓN REPOSICIÓN MANTENIMIENTO ELÉCTRICO DEPENDENCIAS	100.000,00	30.401,20	69.598,80	PREST.2014/2015/2020
2013	2	63	1	OBRA NUEVA MANTENIMIENTO VIAS PUBLICAS	18.763,40	-	18.763,40	PREST.2014/2015/2020
2014	2	63	36	INVERSION AIRE ACONDICIONADO DEPENDENCIAS MUNICIPALES	100.000,00	55.872,27	44.127,73	PREST.2014/2015/2020
2016	2	42	85	REHABILITACION CASA MASCAREÑO	19.507,64	-	19.507,64	FCFM 2018 /PREST.2020
		63	8	MANTENIMIENTO DE	132.818,61	-	132.818,61	PREST.2020
				MOBILIARIO URBANO				



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14160026451220016405 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



2017	2	23	4	PROYECTO Y EJECUCION DE OBRAS EN EL EDIFICIO DENOMINADO TAUCHO	194.864,00	178.178,04	16.685,96	PREST.2020
2017	2	42	5	PROYECTO REMODELACION CALLE IMELDO SERIS	624.258,87	13.509,21	610.749,66	PREST.2020
2017	2	62	1	MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS RURALES	98.494,89	69.859,01	28.635,88	PREST.2020
2017	2	63	15	INVERSION NUEVA SISTEMAS CONTRA INCENDIOS	13.396,56	4.753,35	8.643,21	PREST.2020
2017	2	63	18	INVERSION REPOSICION MTO. ELECTRICO (NUEVO CONTRATO)	67.440,18		67.440,18	PREST.2020
2017	2	63	19	INVERSION NUEVA INST. CONTRA INCENDIOS	40.000,00	16.592,72	23.407,28	PREST.2020
2017	2	63	38	INVERSION NUEVA MANTENIMIENTO PAPELERAS	32,63	32,63	-	PREST.2020
2018	2	23	10	OBRA DE ACONDICIONAMIENTO DE LA PLANTA BAJA DEL PALACIO DE CARTA	250.878,94	90.157,94	160.721,00	PREST.2020
2018	2	42	21	PROYECTO RESTAURACION PARCIAL DEL TEATRO GUIMERA PARA ADAP. ITES	189.102,00	47.246,48	141.855,52	PREST.2020
2018	2	63	7	ADECUACION ASCENSORES DEPENDENCIAS	1.000,00	1.000,00	-	PREST.2020



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14160026451220016405 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



2018	2	63	20	MEJORA DE PARQUES	7.000,00	2.292,13	4.707,87	PREST.2020
2018	2	63	23	ADECUACION DE ASCENSORES EN COLEGIOS	1.000,00	1.000,00	-	PREST.2020
2018	2	63	24	INVERSION NUEVA INSTALACIONES ALARMAS	30.000,00	30.000,00	-	PREST.2020
2018	2	63	25	INVERSION NUEVA SISTEMAS DE ALARMAS	10.000,00	10.000,00	-	PREST.2020
2018	2	66	6	INVERSIÓN REPOSICIÓN EN CONSTRUCCIONES ADMÓN. GRAL.	11.108,81	11.108,81	-	FCFM 2018 /PREST.2020
2019	2	23	21	REHABILITACION MURO CERRAMIENTO EDIFICIO VILLASEGURA	236.272,99	185.091,12	51.181,87	PREST.2020
2019	2	39	2	CEIP GARCIA ESCAMEZ PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION CUBIERTAS COLEGIOS DEL MUNICIPIO	447.560,60	386.303,41	61.257,19	PREST,2020
2019	2	39	3	CEIP LOS MENCEYES PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION CUBIERTAS COLEGIOS DEL MUNICIPIO	454.919,71	386.451,93	68.467,78	PREST,2020
2019	2	39	4	CEIP SALAMANCA PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION CUBIERTAS COLEGIOS DEL MUNICIPIO	287.958,58	94.080,59	193.877,99	PREST,2020
2019	2	39	5	CEIP RAFAEL GAVIÑO DEL BOSQUE PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION CUBIERTAS COLEGIOS DEL MUNICIPIO	360.641,71	360.641,71	-	PREST,2020



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14160026451220016405 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



2019	2	42	22	REMODELACIÓN CALLE DE LA ROSA	0,70	0,70	-	PREST.2020
2019	2	42	35	PISCINA TINCER	5.500,00	5.500,00	-	PREST.2020
2019	2	42	36	PISCINA CUESTA PIEDRA	5.500,00	5.500,00	-	PREST.2020
2019	2	42	39	REHABILIT. POLDPTVO. S. ANDRES Y 3 CHANCHAS BALONCESTO MUNICIPALES	292.016,98	-	292.016,98	PREST.2020
2019	2	42	44	REMODELACION CALLE DIQUE EN SAN ANDRES	18.750,00	10.698,90	8.051,10	PREST.2020
2019	2	47	2	INVERSIÓN EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	28.082,15	28.082,15	-	PREST. 2020
2019	2	63	1	COORDINADOR SEGURIDAD Y SALUD MANTENIMIENTO DE OBRAS	10.000,00	9.620,37	379,63	PREST.2020
2019	2	63	28	REHABILITACION DE FIRMES DE VARIAS CALLES	86.883,63	57.099,98	29.783,65	PREST,2020
2019	2	63	31	REPAVIMENACION CALLES FERNANDO AROZENA Y ANATOLIO FUENTES GARCIA	59.938,00	51.088,28	8.849,72	PREST.2020
2020	2	23	5	BIBLIOTECA DE OFRA	20.000,00	20.000,00	-	PREST.2020
2020	2	23	7	PROYECTO INTERIORISMO OFRA	20.000,00	20.000,00	-	PREST.2020
2020	2	23	8	PROYECTO INTERIORISMO GENERAL ANTEQUERA	20.000,00	20.000,00	-	PREST.2020



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14160026451220016405 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



2020	2	23	10	HABILITACIÓN CONTRAINCENDIOS ESCALERA NOROESTE PALACIO MUNICIPAL	80.000,00	80.000,00	-	PREST.2020
2020	2	23	11	REHABILITACIÓN PALACIO MUNICIPAL	20.000,00	20.000,00	-	PREST.2020
2020	2	35	3	INVERSION POR REPOSICION EN VIAS PUBLICAS	9.643,66	5.880,97	3.762,69	PREST.2020
2020	2	39	8	MAQUINARIA (AIRE ACONDICIONADO)	50.000,00	1.000,00	49.000,00	PREST.2020
2020	2	42	14	ACTUALIZADO DE ACCESO PARTE ALTA SUCULUM	361.185,42	199.731,89	161.453,53	PREST.2020
2020	2	44	1	PLAN INTEGRAL DE ACCESIBILIDAD	323.139,66	323.139,66	-	PREST.2020
2020	2	62	1	REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURAS RURALES	22.000,00	22.000,00	-	PREST.2020
2020	2	63	10	REDACCIÓN DE PROYECTOS	50.000,00	50.000,00	-	PREST.2020
2020	2	63	12	INVERSIÓN VIGILANCIA FUNCIONAMIENTO ESCALERAS MECANICAS VIA PUBLICA	25.000,00	25.000,00	-	PREST.2020
2020	2	63	14	RESTITUCIÓN AL ESTADO PREVIO DEL ESPACIO ""ARCOS DE LA NORIA"" EN LOS BAJOS DEL PUENTE SERRADOR	123.424,58	123.424,10	0,48	PREST.2020
2020	2	63	20	OBRAS DE REASFALTADOS	1.075.000,00	600.000,00	475.000,00	PREST.2020



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14160026451220016405 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



2020	2	64	7	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	31.703,40	-	31.703,40	PREST.2020
2020	2	66	6	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN CONSTRUCCIONES	1.224.465,45	428.872,37	795.593,08	PREST.2020
2021	2	30	2	OTRAS INVERSIONES EN INMOVILIZADO MATERIAL	5.000,00	-	5.000,00	GOB.CANARIAS
				TOTAL	7.904.253,75	4.212.616,49	3.691.637,26	

En los proyectos de gastos con tipo de vinculación cero, al formar el crédito de los mismos parte de la bolsa de vinculación general, aunque el proyecto tenga remanente de crédito para ser incorporado al ejercicio de 2022, la bolsa puede ser insuficiente.

Se detalla el saldo de las bolsas de vinculación que tienen incidencia en la incorporación de los remanentes de crédito tipo de vinculación cero:

BOLSA DE VINCULACIÓN	IMPORTE BOLSA
A/9/6	47.477,05
B/3/6	674.584,79
C/3/6	292.465,66
D/1/6	461.159,81
D/3/6	835.153,98
D/3/6	835.153,98
D/9/6	805.497,68
E/1/6	690.977,83
E/4/6	74.249,99
G/1/6	936.950,39



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14160026451220016405 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



G/1/6	936.950,39
G/3/6	110.455,56
G/3/6	118.143,81
G/4/6	10.695,76
G/9/6	163.643,84
J/9/6	133.013,52
L/1/6	38.508,05
R/2/6	224.894,36

Se deberán incorporar todos los remanentes de crédito con financiación afectada, a los efectos de evitar desfases en las desviaciones de financiación, tal y como ha ocurrido en ejercicios anteriores.

Existen proyectos de gastos únicamente con agente financiador y previsiones iniciales consignadas. Estas previsiones no han quedado reflejadas en la contabilidad ni como compromiso de ingreso ni como derecho reconocido, siendo por tanto su recurso de financiación el de Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales.”

II.- Con fecha 13 de junio de 2022 se recibe informe complementario de la Sección de Contabilidad del Servicio de Tesorería y Gestión Financiera a los efectos de informar del remanente del proyecto de Gasto 2020/3/59/2 PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE EMPLEO 2020-2021 omitido en el informe sobre el estado de los remanentes de crédito y sus recursos de financiación, emitido por la Sección de Contabilidad en el expediente 16/2022/GP relativo a modificación presupuestaria MP-4/2022 en la modalidad de incorporación de remanentes con financiación afectada al presupuesto 2022 de diversos proyectos de gasto, en el sentido que se expone a continuación:

“ASUNTO: EXPEDIENTE 451/2022/TSR RELATIVO A REMANENTES DE CRÉDITOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA PARA INCORPORAR AL EJERCICIO 2022

Con fecha 31 de marzo de 2022 se informó por parte de la Sección de Contabilidad, entre otros proyectos, y a petición del Servicio de Gestión Presupuestaria (expediente



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14160026451220016405 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



16/2022/GP) del remanente de crédito del proyecto de gastos 2020/3/59/2/1 denominado "PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE EMPLEO 2020-2021".

En dicho informe solamente se dieron los datos concernientes al capítulo 2 de gastos corrientes, por un importe total de 82.852,97, los cuales se encontraban en créditos dispuestos, sin incluir los gastos del capítulo 1 que se encontraban en créditos disponibles.

A los efectos de subsanar esa omisión se informa del estado del remanente del citado proyecto de gastos:

PROYECTO				Denominación	CF	REMANENTES	DISPONIBLE	DISPOSICIONES
2020	3	59	2	PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE EMPLEO 2020-2021	1,00	348.097,55	265.244,58	82.852,97

PROYECTO				Denominación	REMANENTES	EXCESOS DE FINANCIACIÓN	DE RLT	AGENTE FINANCIADOR
2020	3	59	2	PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE EMPLEO 2020-2021	348.097,55	67.241,56	280.855,99	SERV.CANARIO DE EMPLEO

En el expediente 16/2022/GP se incorporó el remanente de crédito que se encontraba en la fase de dispuesto, por importe de 82.852,97 €, utilizando como recurso de financiación los excesos de financiación afectada por importe de 67.241,56 y 15.611,41 del Remanente Líquido de Tesorería.

Para la incorporación del resto del remanente que asciende a 265.244,58 el recurso de financiación es el Remanente Líquido de Tesorería."

A la vista de la citada omisión se procede a incorporar en el presente expediente el citado proyecto de gasto 2020/3/59/2.



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14160026451220016405 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



III.- Siguiendo indicaciones del Sr. Coordinador General de Hacienda y Política Financiera, se procede a tramitar dos expedientes separados para tratar por un lado mediante expediente 35/2022/GP la propuesta de incorporación únicamente de los remanentes correspondientes a los proyectos con tipo de vinculación 1 y 2 y, por otro, en el presente expediente, la propuesta de incorporación de los remanentes de crédito de los proyectos con tipo de vinculación 0 agente financiador Préstamo que han tenido operaciones en el ejercicio 2021, dada la necesidad de realizar trabajos de depuración de los proyectos que no han tenido operaciones en el ejercicio 2021 y respecto de los cuales no se han pronunciado los Servicios gestores correspondientes, conforme a lo establecido en el punto 7 de la Base 5 de las de ejecución del Presupuesto 2022. Además hemos de puntualizar en relación al saldo del proyecto de gasto 2020/2/44/1, al no existir recursos suficientes, se incorpora por el importe disponible en la bolsa de vinculación R/2/6, de 224.894,36€ tal y como informa la Sección de Contabilidad del Servicio de Tesorería y Gestión Financiera en relación al estado de los Remanentes de Crédito de Proyectos de Gasto con tipo de vinculación 0 con agente financiador préstamo.

Con respecto a la financiación de los remanentes de los proyectos de gasto tipo 0 mencionados en el párrafo anterior, siguiendo instrucciones del Sr. Coordinador General de Hacienda y Política Financiera se propone incorporar utilizando como recurso de financiación los remanentes procedentes de desviaciones acumuladas de financiación afectadas y remanente líquido de tesorería, conforme al siguiente detalle:

PROYECTO DE GASTO	IMPORTE A INCORPORAR
2013/2/63/1	18.763,40
5	18.763,40
2016/2/42/85	19.507,64
5	19.507,64
2016/2/63/8	132.818,61
5	132.818,61
2017/2/42/5	624.258,87
4	13.509,21
5	610.749,66



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14160026451220016405 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



PROYECTO DE GASTO	IMPORTE A INCORPORAR
2017/2/62/1	98.494,89
4	69.859,01
5	28.635,88
2017/2/63/15	13.396,56
4	4.753,35
5	8.643,21
2017/2/63/18	67.440,18
5	67.440,18
2017/2/63/19	40.000,00
4	16.592,72
5	23.407,28
2017/2/63/38	32,63
4	32,63
2018/2/23/10	250.878,94
4	90.157,94
5	160.721,00
2019/2/42/39	292.016,98
5	292.016,98
2019/2/42/44	18.750,00
4	10.698,90
5	8.051,10
2019/2/47/2	28.082,15
4	28.082,15
2019/2/63/28	86.883,63



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14160026451220016405 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



PROYECTO DE GASTO	IMPORTE A INCORPORAR
4	57.099,98
5	29.783,65
2020/2/42/14	361.185,42
4	199.731,89
5	161.453,53
2020/2/44/1	234.413,79
4	234.413,79
2020/2/63/14	123.424,58
4	123.424,10
5	0,48
2020/2/64/7	31.703,40
5	31.703,40
2020/2/66/6	1.224.465,45
4	428.872,37
5	795.593,08
Total	3.666.517,12

IV.- Con fecha 23 de marzo de 2022 se aprueba por Decreto la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2021 obteniéndose las siguientes magnitudes:

RECURSOS 2022	IMPORTE
SALDO INICIAL REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA	51.427.297,05
SALDO INICIAL REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	26.288.268,41



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14160026451220016405 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



En las modificaciones presupuestarias correspondientes a los expedientes número 9/2022/GP, 20/2022/GP, 21/2022/GP, 16/2022/GP, 26/2022/GP y 35/2022/GP se ha utilizado Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada, conforme al siguiente detalle:

SALDO INICIAL REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA	51.427.297,05
INCORPORACIÓN DE REMANENTES CON FA MP-2/2022 exp. 9/2022/GP	514.563,27
INCORPORACIÓN DE REMANENTES CON FA P-2/2022 exp. 20/2022/GP	3.300.000,00
INCORPORACIÓN DE REMANENTES CON FA P-3/2022 exp 21/2022/GP	17.051.457,00
INCORPORACIÓN DE REMANENTES CON FA MP-4/2022 exp. 16/2022/GP	1.695.628,65
INCORPORACIÓN DE REMANENTES CON FA MP-8/2022 exp. 26/2022/GP	3.045.813,25
INCORPORACIÓN DE REMANENTES CON FA MP-10/2022 exp. 35/2022/GP	4.454.374,41
SALDO RESULTANTE REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA	21.365.460,47

En las modificaciones presupuestarias correspondientes a los expedientes número 14/2022/GP, 16/2022/GP, 26/2022/GP y 35/2022/GP se ha utilizado Remanente de Tesorería para Gastos Generales, conforme al siguiente detalle:

SALDO INICIAL REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	26.288.268,41
CREDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CREDITO P1-/2022 exp. 14/2022/GP	10.269.725,40
INCORPORACIÓN DE REMANENTES CON FA MP-4/2022 exp. 16/2022/GP	315.188,19
INCORPORACIÓN DE REMANENTES CON FA MP-8/2022 exp. 26/2022/GP	20.380,51
INCORPORACIÓN DE REMANENTES CON FA MP-10/2022 exp. 35/2022/GP	2.252.072,38



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14160026451220016405 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



SALDO RESULTANTE REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES
--

13.430.901,93

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local determina en su artículo 112 que *“1. Las entidades locales aprueban anualmente un presupuesto único que constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer, y de los derechos con vencimiento o que se prevean realizar durante el correspondiente ejercicio económico (...)”*.

El Presupuesto General de este Excmo. Ayuntamiento para el ejercicio económico 2022 fue aprobado inicialmente mediante acuerdo plenario del 29 de diciembre de 2021, habiéndose elevado a definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo durante el período de exposición al público, entrando en vigor con fecha 4 de febrero de 2022 con su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 15.

II.- El artículo 34 del Real Decreto 500/1990, de desarrollo de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales -RD 500/90 en adelante-, así como la Base 8 de las de Ejecución del Presupuesto vigente, enumeran las modalidades de modificaciones de crédito que podrán realizarse en los estados de gastos de los presupuestos locales, entre las que figura la **incorporación de remanentes de crédito**. Se trata de un tipo de modificación cuantitativa, que supone un incremento en los importes totales del Presupuesto de la entidad.

Las incorporaciones de remanentes de crédito se regulan específicamente en el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo -TRLRHL en lo sucesivo-, los artículos 47 y 48 del mencionado RD 500/90, así como por lo previsto respecto a los remanentes de crédito en los artículos 98 a 100 del mismo texto legal y las reglas 16 a 20 de la Orden 1781/2013/HAP, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de la contabilidad local -en adelante ICAL-, entre otras.

III.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 182.1 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 47.1 del R.D. 500/90, de 20 de abril, podrán incorporarse a los correspondiente créditos de los presupuestos de gastos del ejercicio inmediato siguiente, siempre que existan para ello los suficientes recursos financieros:

- a) Los créditos extraordinarios y los suplementos de créditos, así como las transferencias de crédito, que hayan sido concedido o autorizados, respectivamente en el último trimestre del ejercicio.



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14160026451220016405 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



- b) Los créditos que amparen los compromisos de gasto debidamente los adquiridos en ejercicios anteriores.
- c) Los créditos por operaciones de capital.
- d) Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de derechos afectados.

Los remanentes así incorporados podrán ser aplicados tan sólo dentro del ejercicio presupuestario al que la incorporación se acuerde y, en el supuesto contemplado en el punto a) mencionado anteriormente, para los mismos gastos que motivaron, en cada caso, su concesión y autorización.

La adaptación de las referidas disposiciones a las circunstancias y organización de esta Corporación en materia de modificaciones de crédito se realiza a través de las Bases 8 a 10 de las de Ejecución del Presupuesto vigente, recogiendo esta última las especialidades de las incorporaciones de remanentes de crédito.

IV.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 182.3 del TRLRHL y 47.5 del RD 500/90, *“los créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados deberán incorporarse obligatoriamente, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto”*.

V.- Respecto a la **financiación** para la incorporación de remanentes, el artículo 48 del RD 500/90 señala que esta quedará subordinada a la existencia de recursos financieros suficientes, de manera que:

“3. En el caso de incorporación de remanentes de créditos para gastos con financiación afectada se considerarán recursos financieros suficientes:

a) Preferentemente, los excesos de financiación y los compromisos firmes de aportación afectados a los remanentes que se pretende incorporar.

b) En su defecto, los recursos genéricos recogidos en el apartado 2 de este artículo, en cuanto a la parte del gasto financiable, en su caso, con recursos no afectados.”

En base a ello se propone la utilización como recursos de financiación de la presente propuesta de incorporación de remanente de crédito con financiación afectada y los excesos de financiación, que ascienden al importe de UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS **(1.277.228,04€)** y recursos no afectados por importe de DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON OCHO CÉNTIMOS **(2.389.289,08€)**.

VI.- Los remanentes de crédito se clasifican en comprometidos (letra a del art. 98 del Real Decreto 500/1990), y no comprometidos (letras b y c del art. 98 del Real Decreto 500/1990) y unos y otros, a su vez, en incorporables y no incorporables (Regla 38 del Modelo Normal de la Instrucción de Contabilidad).



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14160026451220016405 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



VII.- La incorporación de remanente es una modificación al alza del Presupuesto de Gastos, que requiere para su aprobación fundamentalmente de la existencia de "suficientes recursos financieros" (art. 48 del Real Decreto 500/1990).

VIII.- La Base 9 de las Ejecución del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife vigente establece el procedimiento para la tramitación de las modificaciones de crédito y la Base 10 regula la incorporación de los remanentes de crédito.

Conforme a lo dispuesto en la Base 10 de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, "4. a) Al finalizar el ejercicio, el Órgano de Tesorería y Contabilidad ha de elaborar los estados presupuestarios que comprendan los remanentes de crédito de acuerdo con lo establecido en el artículo 47.1 del RD 500/90, así como un informe en el que conste si existen o no recursos para su financiación. "

El mismo apartado 4 en su letra c) establece:

"c) Con carácter general, la liquidación del Presupuesto precederá a la incorporación de remanentes. No obstante, podrán tramitarse con anterioridad a la aprobación de la liquidación correspondiente, la incorporación de los remanentes de crédito con financiación afectada procedentes de transferencias, subvenciones o enajenación de patrimonio de los cuatro ejercicios inmediatos anteriores, que se podrán financiar con cargo a los siguientes recursos financieros:

- a. Con carácter preferente, los excesos de financiación y los compromisos firmes de aportación afectados a los remanentes que se pretende incorporar.*
- b. En su defecto, el remanente de tesorería para gastos generales en cuanto a la parte del gasto financiable, en su caso, con recursos no afectados."*

IX.- Por lo que se refiere al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de la regla del gasto, en virtud de lo dispuesto en los artículos 2.3 y siguientes de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad financiera - LOEPSF en adelante-, debe tenerse en cuenta que en el caso de modificaciones presupuestarias en la modalidad de incorporación de remanentes de créditos de proyectos financiados con ingresos afectados colisiona la normativa presupuestaria con la referente a la estabilidad.

Así, por un lado, como se dijo anteriormente, la normativa presupuestaria obliga a las entidades locales a incorporar los remanentes afectados con carácter general, empleando ordinariamente, entre otros recursos, los excesos de financiación, esto es, el Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada. El Remanente de Tesorería se configura como un ingreso financiero cuya utilización exige la tramitación de un expediente de modificación presupuestaria para destinarlo a la financiación que se pretenda, de manera que, si financia gastos de carácter no financiero, dará lugar necesariamente a un incumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria y, posiblemente, el límite fijado por la regla de gasto.





Por otro lado, la normativa en materia de estabilidad presupuestaria establece que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos se realizarán en un marco de estabilidad presupuestaria, coherente con la normativa europea, entendiéndose por estabilidad presupuestaria la situación de equilibrio o superávit estructural y, de otra parte, define la regla de gasto como la magnitud límite para la variación interanual del gasto computable. De acuerdo con el artículo 21 de la LOEPSF cualquier incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria o de la regla de gasto supone para la entidad local la obligación de aprobar un plan económico financiero que permita en un año alcanzar los objetivos en él fijados.

No obstante anterior, es preciso señalar que el cumplimiento de estas reglas fiscales se encuentra suspendido para este ejercicio como consecuencia de la crisis sanitaria derivada de la COVID-19, apreciada por la mayoría absoluta del Congreso de los Diputados con fecha 13 de septiembre de 2021. La suspensión de las reglas fiscales conlleva que no sea necesario que los entes locales presenten situación de equilibrio o superávit estructural en la elaboración, aprobación y ejecución de su presupuesto para el ejercicio 2022, si bien ~~no exige~~ esta suspensión no supone la inaplicación de la LOEPSF y la restante normativa hacendística.

X.- El artículo 169.7 de la TRLRHL determina que *“La copia del presupuesto y de sus modificaciones deberá hallarse a disposición del público, a efectos informativos, desde su aprobación definitiva hasta la finalización del ejercicio”*.

De igual modo, en virtud de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de Municipios de Canarias, en relación con el mismo artículo de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública, entre la información a divulgar respecto de la gestión económico-financiera de los Ayuntamientos se encuentra aquella relativa a las modificaciones de crédito, que se hará pública preferentemente por medios electrónicos a través de las respectivas sedes electrónicas o páginas web.

XI.- Dispone la Base 9 de las de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio vigente que todos los expedientes de modificación de créditos deberán informarse previamente por la Intervención General Municipal, en consonancia con el artículo 4.1.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

XII.- Corresponde al Concejal responsable en materia de Hacienda la aprobación del presente acto, considerando lo dispuesto en las Bases 8 y 10 de las de Ejecución del Presupuesto vigente.

En consecuencia con lo expuesto, previo informe de la Intervención General de la Corporación, se estima procedente someter a la consideración del Sr. Concejal de Hacienda la siguiente



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14160026451220016405 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



A la vista de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos y de conformidad con la propuesta elevada por el servicio gestor, en el ejercicio de las atribuciones que tengo conferidas,

DISPONGO:

PRIMERO.- Aprobar la MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MODALIDAD INCORPORACIÓN PARCIAL DE REMANENTE DE CRÉDITO CON FINANCIACIÓN AFECTADA AL PRESUPUESTO 2022 DE DIVERSOS PROYECTOS DE GASTO POR IMPORTE TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECISIETE EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (3.666.517,12€), financiándose con Excesos de Financiación por la cantidad de 1.277.228,04 y con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales por la suma de 2.389.289,08€, conforme al detalle que se expone a continuación:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria			Proyecto	R.F.	Importe
Orgán.	Prog.	Económ.			
A1120	92610	64100	2019/2/47/2	4	28.082,15
C5024	34220	62700	2020/2/66/6	5	14.599,85
C5024	34220	63200	2020/2/66/6	4	292.905,18
C5024	34220	63200	2020/2/66/6	5	561.280,61
C5024	34230	63200	2020/2/66/6	4	135.967,19
C5024	34230	63200	2020/2/66/6	5	219.712,62
D3413	15310	60900	2020/2/42/1	4	199.731,89
D3413	15310	60900	2020/2/42/1	5	161.453,53
D3413	15312	61900	2017/2/42/5	4	13.509,21
D3413	15312	61900	2017/2/42/5	5	610.749,66



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14160026451220016405 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



Aplicación Presupuestaria			Proyecto	R.F.	Importe
Orgán.	Prog.	Económ.			
D3413	15312	61900	2019/2/42/4	4	10.698,90
D3413	15312	61900	2019/2/42/4	5	8.051,10
D3413	15312	61900	2020/2/63/1	4	123.424,10
D3413	15312	61900	2020/2/63/1	5	0,48
D3413	33700	63200	2016/2/42/8	5	19.507,64
D3413	34200	63200	2019/2/42/3	5	292.016,98
D3413	93300	63200	2018/2/23/1	4	90.157,94
D3413	93300	63200	2018/2/23/1	5	160.721,00
E6417	13200	62900	2020/2/64/7	5	31.703,40
G2412	15311	60900	2016/2/63/8	5	132.818,61
G2412	15320	60900	2013/2/63/1	5	18.763,40
G2412	15320	61900	2019/2/63/2	4	57.099,98
G2412	15320	61900	2019/2/63/2	5	29.783,65
G2412	16210	60900	2017/2/63/3	4	32,63
G2412	16500	60900	2017/2/63/1	5	26,54
G2412	16500	61900	2017/2/63/1	5	13.009,29
J4118	32300	62200	2017/2/63/1	5	2,19
J4118	32300	62300	2017/2/63/1	4	16.592,72
J4118	32300	62300	2017/2/63/1	5	23.407,28
J4118	32300	63200	2017/2/63/1	5	54.392,29
J4118	93310	62200	2017/2/63/1	5	8,61
J4118	93310	62300	2017/2/63/1	4	4.753,35



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14160026451220016405 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



Aplicación Presupuestaria			Proyecto	R.F.	Importe
Orgán.	Prog.	Económ.			
J4118	93310	62300	2017/2/63/1	5	8.643,21
J4118	93310	63200	2017/2/63/1	5	1,26
M3414	45900	60900	2017/2/62/1	4	19.327,47
M3414	45900	60900	2017/2/62/1	5	7.922,52
M3414	45900	61900	2017/2/62/1	4	50.531,54
M3414	45900	61900	2017/2/62/1	5	20.713,36
R6418	23102	61900	2020/2/44/1	4	234.413,79
TOTAL					3.666.517,12

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CONCEPTO	IMPORTE
87000	2.389.289,08
REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	2.389.289,08
87010	1.277.228,04
REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA	1.277.228,04
Total	3.666.517,12

SEGUNDO.- Comunicar la resolución que se adopte a los Servicios responsables de la gestión de los proyectos así como a la Sección de Contabilidad del Servicio de Tesorería y Gestión Financiera a los efectos de realizar en el aplicativo Sicalwin los ajustes contables oportunos con el fin de adecuarlo a la presente resolución.

TERCERO.- Publicar el presente acto en la página web de esta Corporación.



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14160026451220016405 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



JUAN JOSE MARTINEZ DIAZ - Concejal de
Gobierno del Área de Hacienda y Patrimonio -
(Decreto Delegación de 22 de febrero de 2022) -
12/07/2022 11:31:38



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14160026451220016405 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



Santa Cruz de Tenerife

AYUNTAMIENTO

DECRETO DE LA CONCEJALÍA DELEGADA EN MATERIA DE HACIENDA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

ASUNTO: CORRECCIÓN DE ERROR POR OMISIÓN EN EXPEDIENTE 38/2022/GP RELATIVO A MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MP-13/2022 EN LA MODALIDAD DE INCORPORACIÓN PARCIAL DE REMANENTES CON FINANCIACIÓN AFECTADA AL PRESUPUESTO 2022 DE DIVERSOS PROYECTOS DE GASTO, POR IMPORTE DE TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECISIETE EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (3.666.517,12€).

Visto el informe-propuesta elevado por el servicio gestor sobre el expediente de referencia, en la que se tienen en consideración los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

UNICO.- Con fecha 12 de julio de 2022 se dicta Resolución (CDHAC 2022-48) por la Concejalía Delegada de Hacienda en relación al expediente de referencia. Se ha advertido error en el punto Primero de la parte dispositiva de la citada Resolución por la omisión del segundo dígito de la referencia al número de orden asignado a los proyectos a los que se incorporan los remanentes de crédito.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO: Conforme dispone el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en su apartado segundo que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

A la vista del antecedente y fundamento de derecho anteriormente expuestos, se procede por este Servicio, elevar a conocimiento de la Concejalía Delegada de Hacienda, órgano competente para aprobar las modificaciones presupuestarias de incorporación de remanentes de crédito, en virtud de las Bases 8 y 10 de las de Ejecución del Presupuesto vigente, a los efectos de subsanar dichas omisiones la siguiente





A la vista de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos y de conformidad con la propuesta elevada por el servicio gestor, en el ejercicio de las atribuciones que tengo conferidas,

DISPONGO:

PRIMERO.- Rectificar el error por omisión del segundo dígito de la referencia al número de orden asignado a los proyectos a los que se incorporan los remanentes de crédito, detectado en el dispositivo primero de la Resolución de esta Concejalía Delegada de Hacienda de fecha 12 de julio de 2022, referido al EXPEDIENTE 38/2022/GP RELATIVO A MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MP-13/2022 EN LA MODALIDAD DE INCORPORACIÓN PARCIAL DE REMANENTES CON FINANCIACIÓN AFECTADA AL PRESUPUESTO 2022 DE DIVERSOS PROYECTOS DE GASTO, POR IMPORTE DE TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECISIETE EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (3.666.517,12€), en el sentido de que:

Donde dice:

PRIMERO.- Aprobar la MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MODALIDAD INCORPORACIÓN PARCIAL DE REMANENTE DE CRÉDITO CON FINANCIACIÓN AFECTADA AL PRESUPUESTO 2022 DE DIVERSOS PROYECTOS DE GASTO POR IMPORTE TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECISIETE EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (3.666.517,12€), financiándose con Excesos de Financiación por la cantidad de 1.277.228,04 y con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales por la suma de 2.389.289,08€, conforme al detalle que se expone a continuación:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria			Proyecto	R.F.	Importe
Orgán.	Prog.	Económ.			
A1120	92610	64100	2019/2/47/2	4	28.082,15
C5024	34220	62700	2020/2/66/6	5	14.599,85
C5024	34220	63200	2020/2/66/6	4	292.905,18
C5024	34220	63200	2020/2/66/6	5	561.280,61
C5024	34230	63200	2020/2/66/6	4	135.967,19



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14160025700733567636 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



<i>Aplicación Presupuestaria</i>			<i>Proyecto</i>	<i>R.F.</i>	<i>Importe</i>
<i>Orgán.</i>	<i>Prog.</i>	<i>Económ.</i>			
C5024	34230	63200	2020/2/66/6	5	219.712,62
D3413	15310	60900	2020/2/42/1	4	199.731,89
D3413	15310	60900	2020/2/42/1	5	161.453,53
D3413	15312	61900	2017/2/42/5	4	13.509,21
D3413	15312	61900	2017/2/42/5	5	610.749,66
D3413	15312	61900	2019/2/42/4	4	10.698,90
D3413	15312	61900	2019/2/42/4	5	8.051,10
D3413	15312	61900	2020/2/63/1	4	123.424,10
D3413	15312	61900	2020/2/63/1	5	0,48
D3413	33700	63200	2016/2/42/8	5	19.507,64
D3413	34200	63200	2019/2/42/3	5	292.016,98
D3413	93300	63200	2018/2/23/1	4	90.157,94
D3413	93300	63200	2018/2/23/1	5	160.721,00
E6417	13200	62900	2020/2/64/7	5	31.703,40
G2412	15311	60900	2016/2/63/8	5	132.818,61
G2412	15320	60900	2013/2/63/1	5	18.763,40
G2412	15320	61900	2019/2/63/2	4	57.099,98
G2412	15320	61900	2019/2/63/2	5	29.783,65
G2412	16210	60900	2017/2/63/3	4	32,63
G2412	16500	60900	2017/2/63/1	5	26,54
G2412	16500	61900	2017/2/63/1	5	13.009,29
J4118	32300	62200	2017/2/63/1	5	2,19



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14160025700733567636 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



<i>Aplicación Presupuestaria</i>			<i>Proyecto</i>	<i>R.F.</i>	<i>Importe</i>
<i>Orgán.</i>	<i>Prog.</i>	<i>Económ.</i>			
<i>J4118</i>	<i>32300</i>	<i>62300</i>	<i>2017/2/63/1</i>	<i>4</i>	<i>16.592,72</i>
<i>J4118</i>	<i>32300</i>	<i>62300</i>	<i>2017/2/63/1</i>	<i>5</i>	<i>23.407,28</i>
<i>J4118</i>	<i>32300</i>	<i>63200</i>	<i>2017/2/63/1</i>	<i>5</i>	<i>54.392,29</i>
<i>J4118</i>	<i>93310</i>	<i>62200</i>	<i>2017/2/63/1</i>	<i>5</i>	<i>8,61</i>
<i>J4118</i>	<i>93310</i>	<i>62300</i>	<i>2017/2/63/1</i>	<i>4</i>	<i>4.753,35</i>
<i>J4118</i>	<i>93310</i>	<i>62300</i>	<i>2017/2/63/1</i>	<i>5</i>	<i>8.643,21</i>
<i>J4118</i>	<i>93310</i>	<i>63200</i>	<i>2017/2/63/1</i>	<i>5</i>	<i>1,26</i>
<i>M3414</i>	<i>45900</i>	<i>60900</i>	<i>2017/2/62/1</i>	<i>4</i>	<i>19.327,47</i>
<i>M3414</i>	<i>45900</i>	<i>60900</i>	<i>2017/2/62/1</i>	<i>5</i>	<i>7.922,52</i>
<i>M3414</i>	<i>45900</i>	<i>61900</i>	<i>2017/2/62/1</i>	<i>4</i>	<i>50.531,54</i>
<i>M3414</i>	<i>45900</i>	<i>61900</i>	<i>2017/2/62/1</i>	<i>5</i>	<i>20.713,36</i>
<i>R6418</i>	<i>23102</i>	<i>61900</i>	<i>2020/2/44/1</i>	<i>4</i>	<i>234.413,79</i>
TOTAL					3.666.517,12

(...)"

Pase a decir:

PRIMERO.- Aprobar la MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MODALIDAD INCORPORACIÓN PARCIAL DE REMANENTE DE CRÉDITO CON FINANCIACIÓN AFECTADA AL PRESUPUESTO 2022 DE DIVERSOS PROYECTOS DE GASTO POR IMPORTE TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECISIETE EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (3.666.517,12€), financiándose con Excesos de Financiación por la cantidad de 1.277.228,04 y con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales por la suma de 2.389.289,08€, conforme al detalle que se expone a continuación:

PRESUPUESTO DE GASTOS



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14160025700733567636 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



Aplicación Presupuestaria			Proyecto	R.F.	Importe
Orgán.	Prog.	Económ.			
A1120	92610	64100	2019/2/47/2	4	28.082,15
C5024	34220	62700	2020/2/66/6	5	14.599,85
C5024	34220	63200	2020/2/66/6	4	292.905,18
C5024	34220	63200	2020/2/66/6	5	561.280,61
C5024	34230	63200	2020/2/66/6	4	135.967,19
C5024	34230	63200	2020/2/66/6	5	219.712,62
D3413	15310	60900	2020/2/42/14	4	199.731,89
D3413	15310	60900	2020/2/42/14	5	161.453,53
D3413	15312	61900	2017/2/42/5	4	13.509,21
D3413	15312	61900	2017/2/42/5	5	610.749,66
D3413	15312	61900	2019/2/42/44	4	10.698,90
D3413	15312	61900	2019/2/42/44	5	8.051,10
D3413	15312	61900	2020/2/63/14	4	123.424,10
D3413	15312	61900	2020/2/63/14	5	0,48
D3413	33700	63200	2016/2/42/85	5	19.507,64
D3413	34200	63200	2019/2/42/39	5	292.016,98
D3413	93300	63200	2018/2/23/10	4	90.157,94
D3413	93300	63200	2018/2/23/10	5	160.721,00
E6417	13200	62900	2020/2/64/7	5	31.703,40
G2412	15311	60900	2016/2/63/8	5	132.818,61
G2412	15320	60900	2013/2/63/1	5	18.763,40



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14160025700733567636 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



Aplicación Presupuestaria			Proyecto	R.F.	Importe
Orgán.	Prog.	Económ.			
G2412	15320	61900	2019/2/63/28	4	57.099,98
G2412	15320	61900	2019/2/63/28	5	29.783,65
G2412	16210	60900	2017/2/63/38	4	32,63
G2412	16500	60900	2017/2/63/18	5	26,54
G2412	16500	61900	2017/2/63/18	5	13.009,29
J4118	32300	62200	2017/2/63/18	5	2,19
J4118	32300	62300	2017/2/63/19	4	16.592,72
J4118	32300	62300	2017/2/63/19	5	23.407,28
J4118	32300	63200	2017/2/63/18	5	54.392,29
J4118	93310	62200	2017/2/63/18	5	8,61
J4118	93310	62300	2017/2/63/15	4	4.753,35
J4118	93310	62300	2017/2/63/15	5	8.643,21
J4118	93310	63200	2017/2/63/18	5	1,26
M3414	45900	60900	2017/2/62/1	4	19.327,47
M3414	45900	60900	2017/2/62/1	5	7.922,52
M3414	45900	61900	2017/2/62/1	4	50.531,54
M3414	45900	61900	2017/2/62/1	5	20.713,36
R6418	23102	61900	2020/2/44/1	4	234.413,79

3.666.517,12

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acto a la Sección de Contabilidad del Servicio de Tesorería y Gestión Financiera, a los efectos de que proceda a realizar a las operaciones contables oportunas



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14160025700733567636 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



TERCERO.- Publicar el presente acto en la página web de esta Corporación.

JUAN JOSE MARTINEZ DIAZ - Concejal de
Gobierno del Área de Hacienda y Patrimonio -
(Decreto Delegación de 22 de febrero de 2022) -
14/07/2022 10:06:56



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14160025700733567636 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>